INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6391490 4/06/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Angelica Patricia Sanjuanelo Moran, subdirectora del centro y AGROPEC SAS, cuyo objeto es: "Adquirir a título de compraventa maquinaria, equipos y materiales de formación necesarios para la ejecución del proyecto de modernización: SGPS-12920-2024; Modernización Tecnológica del ambiente de producción de abonos orgánicos del Centro Agroempresarial y Acuícola", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Angelica San Juanelo Morán Subdirectora Encargada del Centro Agroempresarial y Acuícola.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Helen Adela Granadillo Chavez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.6391490
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir a título de compraventa maquinaria, equipos y materiales de formación necesarios para la ejecución del proyecto de modernización: SGPS-12920-2024; Modernización Tecnológica del ambiente de producción de abonos orgánicos del Centro Agroempresarial y Acuícola.
VALOR:	441.038.140 COP
CONTRATISTA:	AGROPEC SAS
NIT:	9006735447
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Fonseca, La Guajira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/05/2024
FECHA DE INICIO:	4/06/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	120 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	441.038.140 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	441.038.140 COP
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Pago 1/100%

I. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que AGROPEC SAS, con Nit. 9006735447 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Helen Adela Granadillo Chavez con comunicación de fecha 5 de junio de 2024, desde el 4 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	441.038.140 COP
Vr. Adiciones (2)	0%
Valor Total (1) + (2)	0%
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0%
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0%
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0%
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	441.038.140 COP

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
4/06/2024 a 4/10/2024		0%	0%
Vr. Pagado a la fecha (3)			

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	25%
Financiera	0%

III. PRÓRROGA Y AJUSTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6391490 DE 2024

Mediante comunicación enviada por el señora MAYLIN KATHERINE CARRILLO EPIAYU representante legal de AGROPEC SAS a través de la dirección agropecguajira@gmail.com el día 27 de septiembre de 2024 a las 14:41 pm manifiesta en documento adjunto del señora MAYLIN KATHERINE CARRILLO EPIAYU la necesidad de prorrogar y modificar la orden de compra para así poder entregar los items faltantes: *chipeadora y Recolector eléctrico deresiduos orgánicos* en condiciones de calidad, originalidad y garantía aspectos que en conversaciones con la importadora Equip master Store SAS le ha informado. Lo anterior para disminuir el riesgo de incurrir en un posible incumplimiento. Por su parte en el documento adjunto se manifiesta dicho pedimento así:

"… *En nombre de Agropec SAS, empresa encargada de ejecutar en el contrato CO1.SLCNTR.129144776, cuyo objeto es "Adquirir a título de compraventa maquinaria, equipos y materiales de formación necesarios para la ejecución del proyecto de modernización: SGPS-12920-2024; Modernización Tecnológica del ambiente de producción de abonos orgánicos del Centro Agroempresarial y Acuícola", me permito solicitar prórroga por 60 días adicionales a la fecha de vencimiento del contrato, debido a la dificultad en la importación planteada por el proveedor del Ítem 2, correspondiente a "Chipeadora de 7, Motor 50hp Diesel, 3 cuchillas , 275kg Arranque eléctrico.*

En igual sentido me permito informar que el ítem 4 correspondiente a "Recolector eléctrico deresiduos orgánicos, Motor eléctrico: 3000 W nominales o 4,02 HP. Capacidad de Carga: 620 Kg Batería: 72V 150Ah, Batería Removible: Si Potencia Motor (Watts Máximo): 7.8 kW /10.5HP, Tiempo de Carga: 10 -12h Velocidad Máxima: 50 km/h", fue descontinuado del mercado, por lo cual estamos ofreciendo un recolector con motor a gasolina, con capacidad nominal de 1.000 Kg, platón fijo, motor 250 cc, velocidad máxima de 75 Km/ hora, trasmisión doble – llanta reforzada con bajo, silla auxiliar, consumo de gasolina 1 galón por 80 Km, con reversa y llanta de repuesto. Lo anterior brindaría un vehículo mas versátil, resistente, con mayor capacidad de carga para transportar volúmenes de material mas grandes y con mayor agilidad.*

Agradezco de antemano la atención prestada con el fin llevar a buen término la entrega y finalización del contrato. "

Por lo anterior, se solicita la ampliación del tiempo de ejecución de la presente orden de compra en 60 días calendario, a partir del 5 de octubre de 2024 hasta el 4 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que es un proceso de importación de la empresa Equip master Store SAS, hecho de fuerza mayor, que supera la autonomía del contratista. Asi mismo la presente prorroga no interfiere con las condiciones establecidas y pactadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6391490 ya que no impide la satisfacción de la necesidad establecida en los estudios previos.

El anterior informe de ejecución se rinde al 27 de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Helen Adela Granadillo Chavez

Instructora G07, supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6391490

Proyectó: Helen Adela Granadillo Chavez